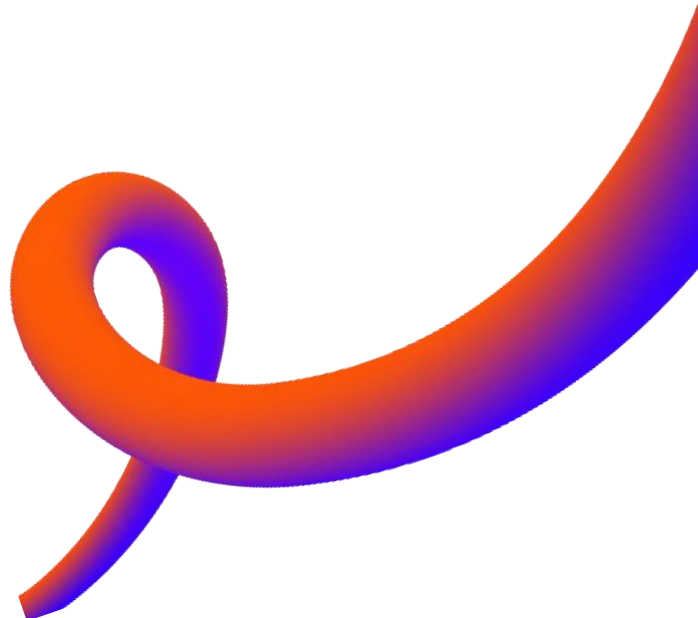


**INFORME ANUAL SOBRE FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

EJERCICIO 2023-2024

LOGISTA INTEGRAL, S.A.



1.- REGULACIÓN

El régimen jurídico de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("la Comisión") de Logista Integral, S.A. ("Logista" o la Sociedad") se encuentra constituido por el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 18 de los Estatutos Sociales, los artículos 14 y 17 del Reglamento del Consejo de Administración, y desde el 18 de septiembre de 2024, por su propio Reglamento, aprobado por el Consejo de Administración en dicha fecha.

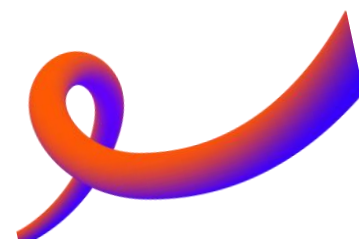
En lo que respecta a los procesos de selección de Consejeros, la Comisión se rige por la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, aprobada por el Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2017.

2.- COMPOSICIÓN

La Comisión, a 30 de septiembre de 2024, tiene la siguiente composición:

Cargo	Miembros	Fecha Primer Nombramiento Consejero	Carácter
Presidente	D ^a Teresa Paz-Ares	07.11.2023	Independiente
Vocales	D. Luis Isasi Fernandez de Bobadilla	29.09.2020	Independiente
	D ^a . Pilar Platero	24.03.2020	Independiente
	D. Richard Hathaway	24.03.2015	Dominical
Secretaria no Vocal	D ^a . María Echenique Moscoso del Prado	19.12.2019	-----

Durante este ejercicio, el cambio que se ha producido en la composición de la Comisión está vinculado a la incorporación de D^{ña}. Teresa Paz-Ares como miembro de la misma, para cubrir la vacante surgida por la salida del consejero independiente de D. Gregorio Maraón. En un primer momento, tras la salida del Sr. Maraón, D. Luis Isasi asumió la presidencia de esta Comisión. Con posterioridad, el Sr. Isasi puso su cargo como Presidente de la Comisión a disposición de la Comisión, y como consecuencia de lo anterior, la Consejera independiente D^a Teresa Paz-Ares fue elegida Presidente de la Comisión.



3.- FUNCIONES

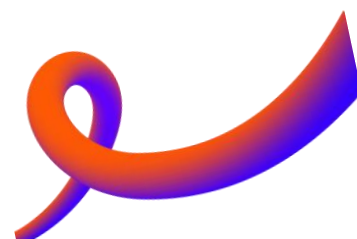
De acuerdo con la normativa antes mencionada, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejerce las funciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital, y sigue las recomendaciones contenidas en la Guía Técnica de Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de entidades de interés público de la CNMV.

En este ejercicio, y con el fin de avanzar en la incorporación de las mejores prácticas en gobierno corporativo en España y la integración de las tendencias internacionales en esta materia, se ha aprobado un Reglamento específico para la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que tiene por objeto favorecer la independencia de la Comisión y establecer las normas de organización y funcionamiento de la misma, desarrollando en lo que resulte conveniente para el mejor cumplimiento de sus funciones, las disposiciones estatutarias y del Reglamento del Consejo de Administración a partir de las recomendaciones y criterios de buen gobierno corporativo establecidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la mencionada Guía Técnica, y teniendo en cuenta las características de la Sociedad y su grupo.

Una de las principales funciones que dicho Reglamento atribuye a la Comisión es la de supervisión del modelo de gobierno corporativo de la Sociedad, función hasta ahora realizada por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, y que ha sido asignada a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con el fin de equilibrar las funciones de ambas Comisiones y a la vista de las competencias existentes en ella.

Conforme a ello, las funciones principales de la Comisión pueden sintetizarse en los siguientes aspectos:

- Evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, proponiendo su matriz de competencias.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y velar porque los procesos de selección no adolezcan de sesgos que dificulten la incorporación de Consejeras.
- Asegurar el alineamiento de la política de selección de consejeros con las mejores prácticas del mercado
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes e informar las propuestas de designación de los demás Consejeros, en particular, del Consejero Delegado; informar las propuestas de nombramiento de Presidente y Secretario del Consejo.

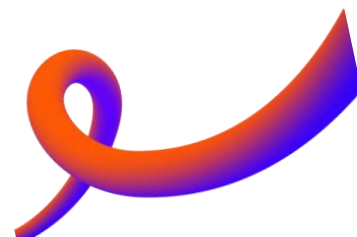


- Aprobar su propio informe de autoevaluación, y proponer al Consejo la aprobación de su propio informe de autoevaluación, monitorizando el proceso
- Asistir en el examen y organización de la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo de la Sociedad
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo y las condiciones básicas de sus contratos.
- Proponer al Consejo de Administración para su aprobación por la Junta General, la Política de Remuneraciones de los Consejeros, velando por su correcta aplicación, y proponiendo al Consejo, para su aprobación, la retribución individual de los Consejeros y en lo que respecta a los Consejeros ejecutivos, las demás condiciones de sus contratos.
- Supervisar el modelo de gobierno corporativo de la Sociedad, tras la reciente aprobación de su propio Reglamento.

4.- FUNCIONAMIENTO

Durante el ejercicio 2023-2024, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad ha celebrado seis sesiones:

- La Comisión dispuso por anticipado de un calendario de funcionamiento durante el ejercicio, en el que se han fijado las fechas de las reuniones y los distintos temas a tratar.
- Las reuniones han sido convocadas por la Secretaría de la Comisión, a instancias de su Presidente, con al menos la antelación establecida en su Reglamento, si bien normalmente se han convocado con mayor antelación, de cara a permitir mayor tiempo para la preparación de los asuntos a tratar. Las convocatorias han ido acompañadas de la documentación que se ha estimado necesaria y relevante para el adecuado tratamiento de los temas incluidos en las respectivas agendas.
- Durante el ejercicio, todas las reuniones se han celebrado de manera presencial, si bien algunos consejeros han tenido que tomar parte en ellas, ocasionalmente, a través de mecanismos de videoconferencia.
- Las reuniones han contado durante todo el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. Ha acudido habitualmente, como invitado, a las reuniones de la Comisión, el Director Corporativo de Recursos Humanos. Se ha contado también con la presencia, previa invitación realizada al respecto por la Presidencia, del Consejero Delegado.
- La autoevaluación del funcionamiento de la Comisión ha concluido en la apreciación de un funcionamiento altamente satisfactorio de la misma. El



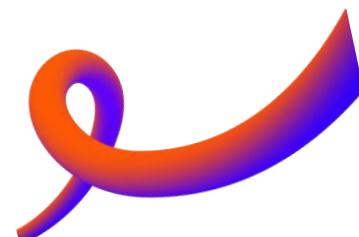
resultado de esta autoevaluación en lo relativo al ejercicio de las funciones de la Presidente de la Comisión es también altamente satisfactorio.

5.- ACTIVIDADES

Durante el ejercicio 2023-2024, la labor que ha realizado la Comisión puede sintetizarse en los siguientes aspectos:

A. NOMBRAMIENTOS

- Durante el ejercicio, se han producido cambios relevantes en el Consejo de Administración, los cuales la Comisión se ha encargado de proponer y/o informar adecuadamente:
 - En noviembre 2023, y como consecuencia de la dimisión presentada por la consejera dominical D^a Lillian Blohm, la Comisión informó favorablemente el nombramiento por cooptación de D^a Julia Lefèvre como consejera dominical, a propuesta de Imperial Brands, en el marco del ejercicio de su derecho de representación proporcional.
 - También en noviembre 2023, y como consecuencia de la salida del consejero independiente D. Alain Minc, la Comisión puso en marcha el proceso de cobertura de vacantes, que concluyó, tras las entrevistas oportunas a diferentes candidatos, con la propuesta de nombramiento por cooptación de D^a Teresa Paz-Ares como consejera independiente.
 - En febrero 2024, y a propuesta de la Comisión tras seguir el oportuno proceso de cobertura de vacantes (incluyendo entrevistas a candidatos), la Junta General de Accionistas nombró consejero, con la categoría de independiente, a D. Manuel González Cid, para cubrir la vacante producida por la decisión de no renovación de su cargo del consejero independiente D. Gregorio Marañón.
 - En la misma fecha, la Comisión informó favorablemente el nombramiento de D. Luis Isasi y D^a Cristina Garmendia como Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración, respectivamente.
 - Igualmente en febrero 2024, la Comisión propuso los nombramientos de D^a Teresa Paz-Ares y de D. Manuel González Cid como vocales, respectivamente, de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoría, Control y Sostenibilidad. En su sesión de mayo 2024, acordó el nombramiento de D^a Teresa Paz-Ares como Presidente de la Comisión con efectos desde junio de 2024.
 - En julio 2024, y como consecuencia de la dimisión presentada por el consejero dominical D. David Tillekeratne, la Comisión informó favorablemente el nombramiento por cooptación de D. Celso Marciniuk como consejero dominical, a propuesta de Imperial Brands, en el marco del ejercicio



de su derecho de representación proporcional. Asimismo, propuso el nombramiento del Sr. Marciniuk como vocal de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

Todas estas propuestas, así como los informes emitidos, fueron finalmente aprobados por unanimidad en las sesiones correspondientes del Consejo de Administración.

La Comisión ha velado porque en estos procesos se tengan en consideración tanto la normativa interna societaria, entre ella, la Política de Selección de Consejeros, como la matriz de competencias del Consejo. Igualmente, en el caso de los consejeros dominicales, se ha respetado el derecho de representación proporcional de los accionistas y su derecho a proponer candidatos para su designación como consejeros.

- Asimismo, ha emitido los informes preceptivos sobre la contratación y/o cese de miembros de la alta dirección.
- En relación con la matriz de competencias del Consejo, y como consecuencia de los cambios acontecidos en el Consejo de Administración, se actualizó la misma en las sesiones de mayo y septiembre 2024, asegurando que sigue adaptándose a las necesidades de la Sociedad.

B. DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y CULTURA

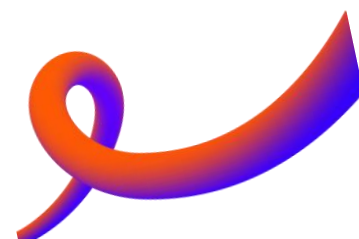
Desde el firme compromiso del Consejo en su conjunto, y de la Comisión en particular, con todas las cuestiones relativas a sostenibilidad, la Comisión ha incluido entre sus actividades la monitorización de la actividad de la Sociedad en materia de diversidad, inclusión y cultura.

C. RETRIBUCIONES

Además de las funciones relacionadas con remuneraciones habituales en cada ejercicio, se propuso a la Junta General de Accionistas celebrada en febrero de 2024 la aprobación de una nueva Política de Remuneraciones de Consejeros para el período 2024-2026, en la que, en aras de avanzar en el alineamiento del marco retributivo de los Consejeros con las mejores prácticas del mercado, se realizaron ajustes puntuales en materia retributiva variable y en la definición de los objetivos de sostenibilidad para los consejeros ejecutivos.

D. NUEVAS NORMAS CORPORATIVAS

En el contexto de la iniciativa de actualización de la normativa corporativa, la Comisión de Nombramientos y retribuciones ha participado activamente e informado favorablemente en la actualización de los Reglamentos del Consejo y de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, así como en la aprobación de un nuevo reglamento de la propia Comisión, en línea con las recomendaciones de la Guía Técnica de CNMV de Comisiones de Nombramientos y Retribuciones. El nuevo Reglamento de la Comisión sigue en líneas generales el modelo del Reglamento del Consejo, e incluye una descripción detallada de sus funciones, entre las que puede destacarse, como novedad,



la atribución de competencias en materia de supervisión del modelo de gobierno corporativo de la Sociedad.

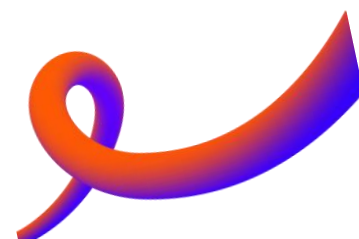
E. AUTOEVALUACION DEL CONSEJO Y SUS COMISIONES

La Comisión ha estado fuertemente implicada en el proceso de autoevaluación del Consejo, de sus Comisiones y de su Presidente, CEO y Secretaria. A estos efectos, durante este ejercicio se ha actualizado el cuestionario de autoevaluación utilizado en el anterior ejercicio. Este ejercicio de autoevaluación ha permitido constatar, por un lado, la implementación del Plan de Acción surgido de esta misma evaluación en el ejercicio anterior, y por otro, el funcionamiento altamente satisfactorio de todos sus órganos, incluidos su Presidente, Consejero delegado y Secretaria.

Se han propuesto algunas medidas de mejora al funcionamiento del Consejo, entre otros, encaminadas a fortalecer las discusiones estratégicas en el Consejo y las iniciativas de formación, particularmente en sostenibilidad.

F. OTRAS CUESTIONES

- La Comisión ha venido desplegando, como en ejercicios anteriores, su actividad en el ámbito de la supervisión y seguimiento del Plan de Sucesión de la alta dirección de la Compañía, constatando que se han producido avances en la cobertura de posiciones claves de la Sociedad.
- El Consejo ha considerado que la sucesión del Presidente del Consejo y del CEO obedecen a distintas dinámicas y, por ello, la Comisión ha informado favorablemente unos nuevos planes de sucesión diferenciados para cada uno de ellos, que han sido finalmente aprobados por el Consejo de Administración, y que vienen a sustituir al plan de sucesión anterior, conjunto para ambas posiciones. En los nuevos planes de sucesión, se contempla una mayor implicación de la Comisión en los procesos de sucesión.
- La Comisión ha venido monitorizando la implementación de los planes y acciones de seguridad y salud de la Compañía, en particular en lo relativo a la evolución de los correspondientes indicadores de siniestralidad, que han tenido una evolución muy favorable en el ejercicio.



6.- CONCLUSION

A la vista de lo anterior, puede concluirse que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha funcionado con normalidad durante el ejercicio 2023-2024, ejerciendo satisfactoriamente las funciones que tiene encomendadas sin interferencias indebidas, con respeto tanto a la normativa vigente como a sus normas internas de funcionamiento.

El Informe que antecede es el aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por unanimidad de sus miembros, en la sesión de 5 de noviembre de 2024.

Leganés, a 5 de noviembre de 2024.

La Secretaria de la Comisión,

María Echenique Moscoso del Prado

